ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 027/2017
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 12:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 038/2.017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.017 para la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, identificado con el ID Nº 337.181 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 074 de fecha 28 de febrero de 2.017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017";
- La Resolución Nº 103 de fecha 9 de abril de 2.015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".*
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 337.755 de fecha 17 de noviembre de 2.017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.017 *"Contratación de Seguro Médico Corporativo"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 28 de noviembre de 2.017.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, SANATORIO AMERICANO S.A., PROTECCIÓN MEDICA S.A., MEDI PLAN S.A., EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 038/2017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los once días del mes de diciembre de 2.017, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado*** y ***Samaja S.A.***

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 027/2017
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado	Samaja S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Empresa Aseguradora	Cumple / Aseguradora Yacyreta S.A.	Cumple / El Productor S.A. Seguros
Póliza Nº	28.1508.0003384.0000	10.1508.0000874.0000
Monto Total Asegurado G.	21.450.000	16.500.000
Vigencia (desde/hasta)	11/12/2017 al 21/03/2018	11/12/2017 al 21/03/2018
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple	Cumple
Poder del representante de la empresa.	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple*	Cumple*
Constancia del SIPE Nº	1481475	1481465

(*) Se confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas **Santa Clara S.A. Centro Médico Privado y Samaja S.A. no registran datos activos en el SINARH, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1481475 presentada por la empresa ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado***, la Constancia del **SIPE N°** 1481465 presentada por la empresa ***Samaja S.A.***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 027/2017
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Oferente	*Descripción*	*UM*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Monto Total*
Santa Clara S.A. Centro Médico Privado	Seguro Médico Corporativo	Unidad	44	55	7.200.000	396.000.000
Samaja S.A.	Seguro Médico Corporativo	Unidad	44	55	5.640.000	310.200.000

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***Samaja S.A.***, presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Acorde a lo establecido en la "Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) - B) Análisis de los Precios Ofertados", se realizo el Análisis de precios ofertados, y se verifica que el ítem N° 1 está un 6% por debajo del Precio de Referencia, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por la empresa ***Samaja S.A. Centro Médico Privado*** conforme al siguiente cuadro:

Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	3,47	4,44	5,86	13,77	4,59	Cumple
Ratio de Endeudamiento	0,23	0,19	0,14	0,56	0,19	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,03	0,03	0,40	0,10	0,03	Cumple

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa ***Samaja S.A.*** cumpla con los siguientes requisitos:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 027/2017
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

	DOCUMENTOS	Samaja S.A.
a)	Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. Resolución DNCP Nº 941/2.010.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
f)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta
g)	Cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio específicamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, servicios de alta complejidad, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	Cumple
h)	Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados.	Cumple
i)	Experiencia mínima en la prestación de servicios de seguro medico de 5 (cinco) años.	Cumple
j)	Contar con al menos 3 (tres) contratos de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).	Cumple
k)	Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).	Cumple
l)	Declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas.	Cumple
m)	Copias de los balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2014-2015-2016).	Cumple

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***Samaja S.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 027/2017
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.017 ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa ***Samaja S.A.***, con RUC Nº 80014893-2, hasta un monto de *310.200.000 (Guaraníes trescientos diez millones doscientos mil) IVA Incluido,* La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2.018.

Siendo las 13:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Diaz
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General DGAF

Abg. Diego Molinas
Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py